

FACTURALATAM

Información exógena DIAN

Manual de Odoo 19 · Localización colombiana

Localización colombiana para Odoo · facturalatam.com

Información exógena DIAN

Manual del módulo `110n_co_fl_exogena` (nombre visible: *Información Exógena DIAN*).

Cubre todo el recorrido, desde cero: qué es la exógena, qué hay que dejar listo en la contabilidad y en los terceros, cómo se configuran las reglas que traducen el PUC al catálogo de la DIAN, cómo se genera cada formato, cómo se valida, cómo se cuadra contra el libro mayor y cómo se descarga el XML que se sube al prevalidador.

El módulo entra por dependencia al instalar **Contabilidad**

(`110n_co_fl_accounting`). La configuración contable previa —PUC, impuestos, diarios, terceros— está en el [manual de Contabilidad](#).

Qué es la información exógena

Cada año la DIAN le pide a las empresas la lista de **todos los terceros con los que movieron plata**, para cruzarla contra lo que esos terceros declararon por su lado. Si una empresa reporta que le pagó 80 millones a un proveedor y ese proveedor declaró 30, la DIAN lo ve.

Cada formato es un archivo XML que responde una pregunta distinta sobre esos terceros. Se presentan por el portal de la DIAN, en los plazos que fija la resolución de cada año, y se prevalidan antes de enviarlos.

El módulo **no calcula nada nuevo**: agrupa y clasifica lo que ya está registrado en la contabilidad de Odoo, y después comprueba que lo que sale cuadre con ella.

Los diez formatos

Formato	Qué reporta
1001	Pagos y abonos en cuenta, con las retenciones practicadas
1003	Retenciones en la fuente que le practicaron a la empresa
1005	IVA descontable
1006	IVA generado e impuesto al consumo
1007	Ingresos recibidos
1008	Saldo de cuentas por cobrar a 31 de diciembre
1009	Saldo de cuentas por pagar a 31 de diciembre
1010	Socios y accionistas
2275	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional
2276	Rentas de trabajo

Lo que hace el módulo y lo que no

Sí	No
Agrupar los movimientos contabilizados del año por tercero y concepto	No corrige la contabilidad: lo que esté mal registrado sale mal
Traduce las cuentas del PUC a los conceptos de la DIAN	No adivina el concepto de una cuenta que el contador no clasificó
Aplica las reglas de la DIAN (cuantías menores, régimen simple)	No decide el porcentaje de participación del 1010: eso lo diligencia el contador
Valida la estructura del archivo, y contra el XSD oficial si se carga	No reemplaza al prevalidador de la DIAN: pasa siempre el archivo por él
Cuadra las cifras contra el libro mayor, concepto por concepto	No presenta el archivo: el envío se hace por el portal de la DIAN

Índice

#	Paso	¿Obligatorio?
Parte 1 — Preparación		
1	Requisitos previos	Sí
2	Instalación y permisos	Sí
3	Preparar la contabilidad	Sí

#	Paso	¿Obligatorio?
4	Preparar los terceros	Sí
Parte 2 — Configuración		
5	UVT por año	Sí
6	Formatos DIAN y XSD	Recomendado
7	Conceptos DIAN	Verificar
8	Plantillas PUC	Verificar
9	Sembrar reglas desde el PUC	Sí
10	Revisar las reglas de clasificación	Sí
Parte 3 — Generación		
11	Generar un formato	Sí
12	Revisar el resultado	Sí
13	Validar	Sí
14	Cuadrar contra la contabilidad	Sí
15	Descargar el XML	Sí
16	Descargar el Excel de revisión	Recomendado
17	Corregir y reenviar	Si aplica
Parte 4 — Referencia		
18	Formato por formato	—
19	Reglas de la DIAN que aplica el módulo	—
20	Checklist anual	—

Anexos: [errores frecuentes](#) ·

[estructura del XML](#) ·

[campos de la regla](#).

Mapa del menú

Todo vive bajo **Facturación** → **Reportes** → **Exógena DIAN**:

Facturación	
└ Reportes	
└ Exógena DIAN	
└ Formatos	← aquí se genera y se descarga
└ Configuración	
└ Reglas de clasificación	← cuenta/impuesto → concepto DIAN
└ Sembrar reglas desde el PUC	← asistente que las crea todas
└ Dividir nombres de terceros	← asistente de apellidos y nombres
└ UVT por año	
└ Formatos DIAN	← catálogo + XSD oficial
└ Conceptos DIAN	← catálogo de conceptos
└ Plantillas PUC	← prefijo de cuenta → concepto

Hay además dos pantallas que no están en ese árbol y también hacen falta:

Pantalla	Cómo llegar
Pestaña Exógena DIAN del tercero	Cientes → Cientes → abrir el contacto
Pestaña Exógena DIAN del diario	Configuración → Contabilidad → Diarios → abrir el diario

Si no ves el menú **Exógena DIAN**, tu usuario no tiene el permiso:
Ajustes → **Usuarios y compañías** → **Usuarios** → **tu usuario**, y en el bloque de contabilidad marca **Exógena DIAN**. Ver el [paso 2](#).

Parte 1 — Preparación

1. Requisitos previos

Antes de tocar el menú de exógena, esto tiene que estar resuelto:

Requisito	Dónde se revisa	Por qué
Compañía con país Colombia y NIT correcto	Ajustes → Usuarios y compañías → Compañías	Define el PUC y la cabecera del archivo
PUC cargado en la compañía	Facturación → Configuración → Contabilidad → Plan de cuentas	Sin plan de cuentas el asistente de siembra no puede crear ninguna regla
Año cerrado y contabilizado	Facturación → Contabilidad → Asientos contables	Los asientos en borrador no existen para la DIAN: el módulo solo lee los publicados
Impuestos con su etiqueta DIAN	Facturación → Configuración → Contabilidad → Impuestos	Las reglas de retención se siembran leyendo esa etiqueta
Terceros identificados	Cientes / Proveedores	Tipo de documento, número y municipio son obligatorios en el XML

El módulo lee **solo movimientos publicados** con fecha dentro del año que se reporta —o acumulados hasta el 31 de diciembre, en los formatos de saldo—. Un asiento que quedó en borrador no aparece en ningún formato y tampoco en el cuadro: es la primera causa de una diferencia que «no tiene explicación».

2. Instalación y permisos

El módulo entra **por dependencia** al instalar **Contabilidad**

(`110n_co_fl_accounting`), así que en una instalación normal ya está. Para comprobarlo o instalarlo suelto:

1. **Aplicaciones** → quita el filtro *Aplicaciones*.
2. Busca **Información Exógena DIAN** (`110n_co_fl_exogena`).
3. Pulsa **Activar / Instalar**.

El permiso «Exógena DIAN»

La instalación crea un grupo de permisos propio, dentro de la categoría de contabilidad:

- **Exógena DIAN** — permite configurar las reglas y generar los formatos.
- Quien tenga **Contabilidad: Administrador** lo recibe automáticamente.

Para dárselo a alguien más: **Ajustes** → **Usuarios y compañías** → **Usuarios** → abrir el usuario → marcar **Exógena DIAN** → *Guardar* → recargar la página.

Multiempresa. Las reglas y los reportes son de cada compañía: nadie ve los de otra. El catálogo de formatos, conceptos y plantillas PUC sí es común, porque es de la DIAN. Si manejas varias empresas, tienes que ****sembrar las reglas una vez por compañía**** (paso 9).

3. Preparar la contabilidad

Tres ajustes que, si se olvidan, hacen que el archivo salga mal aunque todo lo demás esté bien.

3.1 Excluir el diario de cierre

Al terminar el año el contador pone en ceros las cuentas de ingresos y gastos contra el patrimonio. Ese asiento **no es plata que se movió con un tercero**: si se cuenta, duplica todo el año.

1. **Facturación** → **Configuración** → **Contabilidad** → **Diarios** → abre el diario de cierre.

2. Pestaña **Exógena DIAN** → marca **Excluir de exógena**.

3. Guarda.

Solo se excluye el cierre **del año que se reporta**. Los cierres de años anteriores sí se tienen en cuenta, porque ya trasladaron la utilidad al patrimonio y forman parte del saldo acumulado que piden el 1008, el 1009 y el 1010.

3.2 Verificar la responsabilidad fiscal de la compañía

Ajustes → **Usuarios y compañías** → **Compañías** → abre la compañía → campo

Tipo de responsabilidad.

Si la empresa está en **Régimen Simple** (código 0-47), los pagos del formato 1001 se reportan en la columna de **no deducible**. El módulo lo decide leyendo ese campo, así que un valor por defecto mal puesto cambia todo el 1001.

3.3 Buscar los movimientos sin tercero

Un apunte en una cuenta clasificada que no dice a qué tercero corresponde ****no entra en el archivo****: es un hueco. Los asientos manuales son los que más lo provocan.

No hace falta buscarlos a ciegas: al generar, el reporte muestra el campo

Sin tercero con el total exacto, y el informe de cuadre tiene un botón

Ver movimientos sin tercero que los abre. Se corrige asignando el tercero en el apunte y volviendo a generar.

4. Preparar los terceros

El XML es estricto con la identidad del tercero. Cada fila lleva doce etiquetas de identificación, y la DIAN rechaza el archivo **completo** si una sola está mal.

4.1 Qué exige la DIAN de cada tercero

Dato	Regla
Tipo de documento	Del catálogo de la DIAN (31 NIT, 13 cédula, 43 cuantías menores...)
Número de documento	Solo dígitos, hasta 20
Dígito de verificación	Obligatorio si el tipo es NIT. Odoo lo calcula solo
Razón social	Solo si es empresa ; los cuatro campos de nombre van vacíos
Apellidos y nombres	Solo si es persona natural , en cuatro campos separados; la razón social va vacía
Departamento y municipio	Obligatorios, y el municipio tiene que pertenecer al departamento
País	169 (Colombia) por defecto; solo se cambia para terceros del exterior

El módulo decide si un tercero es empresa o persona natural por su ****tipo de documento**** (31 NIT y 50 NIT de extranjería son empresa); si no lo tiene, usa la casilla *Es una empresa* de Odoo.

4.2 La pestaña «Exógena DIAN» del tercero

Clientes → **Clientes** → abre el contacto → pestaña **Exógena DIAN**:

Campo	Para qué
Primer apellido / Segundo apellido	Personas naturales
Primer nombre / Segundo nombre	Personas naturales
DV	Dígito de verificación del NIT. Calculado , no se escribe
País (código DIAN)	Solo para terceros del exterior. En blanco se reporta 169
Incompleto para exógena	Indicador automático: le falta algo de lo obligatorio

4.3 Dividir los nombres de una vez

Exógena DIAN → **Configuración** → **Dividir nombres de terceros**.

Odoo guarda el nombre de una persona en un solo campo; la DIAN lo quiere en cuatro. El asistente los parte por ti:

Opción	Qué hace
Solo los que están vacíos	Recomendado: no pisa lo que alguien ya corrigió a mano
Solo terceros con movimientos contables	Recomendado: evita procesar la agenda completa

Pulsa **Dividir**. El resultado dice cuántos se actualizaron, cuántos se dejaron como estaban y **cuántos quedan incompletos**.

Dividir nombres de terceros

El XML pide apellido 1, apellido 2, nombre 1 y nombre 2 por separado, y Odoo guarda un solo nombre. Partirlo es una heurística que a veces se equivoca — por eso llena campos editables: usted corrige los casos raros una vez y quedan corregidos para siempre.

Solo los que están vacíos ?

☒

Solo terceros con movimientos contables ?

☒

Dividir

Cerrar

Partir un nombre es una heurística y a veces se equivoca: `PEREZ DE LA CRUZ JUAN CARLOS` se resuelve bien porque las partículas *de* y *la* no rompen el apellido, pero hay casos raros. Por eso el asistente **rellena campos editables** en vez de adivinar en cada generación: se corrige una vez y queda corregido para siempre.

4.4 Revisar los incompletos

Desde el mismo resultado del asistente, o filtrando la lista de contactos por **Incompleto para exógena**, salen los terceros a los que les falta documento, municipio o nombre. Corrígelos antes de generar: son la causa número uno de un rechazo.

Parte 2 — Configuración

Los pasos 5 a 10 se hacen **una vez** y se revisan cada año. El trabajo de verdad está en el 9 y el 10.

5. UVT por año

Exógena DIAN → Configuración → UVT por año.

La DIAN escribe sus umbrales en UVT en vez de pesos, para no tener que reexpedirlos cada año por la inflación. Sin este valor el módulo **no puede generar** el 1001 ni el 1007: se detiene con un error.

Campo	Qué se pone
Año fiscal	El año que se reporta
Valor UVT	El valor en pesos que fijó la DIAN para ese año
Resolución	La resolución que lo fijó. Se guarda para justificar la cifra en una auditoría

Vienen cargados de fábrica **2021 a 2025**:

Año	UVT
2021	36.308
2022	38.004
2023	42.412
2024	47.065
2025	49.799

Los años siguientes se agregan a mano en esta misma lista, que es editable en línea. Actualizar el módulo **no pisa** lo que ajuste el contador.

Facturación Tablero Clientes Proveedores Contabilidad Revisión Activos Reportes Configuración				COMERCIALIZADORA ANDINA S.A.S.	
Nuevo UVT por año		Buscar...		1-6 / 6	
☐	Año fiscal	Valor UVT	Resolución		
☐	2.026	50.000,00			
☐	2.025	49.799,00			
☐	2.024	47.065,00			
☐	2.023	42.412,00			
☐	2.022	38.004,00			
☐	2.021	36.308,00			

6. Formatos DIAN y XSD

Exógena DIAN → Configuración → Formatos DIAN.

El catálogo de los diez formatos viene cargado. De cada uno interesa:

Campo	Qué significa
Código	1001 , 1007 , 2276 ... No se puede cambiar: el motor y la estructura del XML se resuelven por ese número
Nombre	Descripción del formato
Conceptos	Los conceptos que le pertenecen
Motor implementado	Indica que el formato ya sabe extraer datos
Esquema XSD de la DIAN	El XSD oficial del formato y año

Cargar el XSD (muy recomendado)

La DIAN publica un XSD por formato y versión. Si lo cargas en la ficha del formato, el módulo **valida el archivo contra el esquema antes de entregarlo** —la misma comprobación que hace el prevalidador—, y así los rechazos se ven en Odoo y no después de subir el archivo.

1. Descarga el XSD del formato desde el portal de la DIAN.
2. Abre el formato en esta lista.
3. Súbelo en **Esquema XSD de la DIAN** y guarda.

7. Conceptos DIAN

Exógena DIAN → Configuración → Conceptos DIAN.

La contabilidad habla en cuentas del PUC («Honorarios junta directiva»); la DIAN quiere un código de su propio catálogo (5004). Traducir de uno al otro es el trabajo central del módulo, y este catálogo es el destino de esa traducción.

Vienen **271 conceptos** precargados, repartidos entre los diez formatos.

Campo	Qué significa
Formato	A qué formato pertenece
Concepto	El código de la DIAN
Descripción	El texto oficial del concepto
Tipo	Pago, retención, ingreso, IVA, INC, cuenta por cobrar, cuenta por pagar, patrimonio, INCRNGO o renta de trabajo
Exige tercero	Si la DIAN pide el tercero identificado
Mínimo (UVT)	Umbral propio del concepto; si está vacío se usa el general del formato
Versión del formato	La versión que va en la cabecera del XML

Normalmente esta pantalla **solo se consulta**. Se toca cuando la DIAN agrega o renumera un concepto en la resolución de un año: se crea el concepto aquí y después se apunta a él desde la regla correspondiente (paso 10).

8. Plantillas PUC

Exógena DIAN → Configuración → Plantillas PUC.

Una plantilla dice *«las cuentas que empiezan por 5110 son honorarios, concepto 5004 del formato 1001»*. No están enlazadas a ninguna compañía: son el conocimiento contable que el módulo trae de fábrica.

Vienen **415 plantillas**, clasificadas por contadores sobre el Plan Único de Cuentas —que en Colombia está estandarizado por ley, y por eso sirven en cualquier empresa.

Campo	Qué significa
Formato	El formato al que aplica
Prefijo PUC	El prefijo de cuenta: 5110 , 236505 ...
Concepto	El concepto DIAN al que corresponde
Prioridad	Desempate cuando dos plantillas alcanzan la misma cuenta

Gana el prefijo más largo. Si existen plantillas para 5110 y para 511005 , la cuenta 511005 toma la más específica —igual que un enrutador prefiere la ruta más concreta—. Eso permite tener una clasificación general y excepciones puntuales conviviendo sin estorbarse.

Si la empresa tiene cuentas propias fuera del PUC estándar, hay dos caminos: agregar aquí el prefijo (sirve para todas las compañías) o dejar la plantilla como está y ajustar la regla de esa cuenta después de sembrar (paso 10), que es lo habitual.

9. Sembrar reglas desde el PUC

Exógena DIAN → Configuración → Sembrar reglas desde el PUC.

Este es el paso que convierte el catálogo en algo utilizable: busca en el plan de cuentas de **tu** compañía las cuentas que encajan con cada plantilla y crea las reglas reales, ya enlazadas. El prefijo se interpreta aquí, una sola vez; al generar el reporte ya no hay que leer textos.

Campo	Qué hace
Compañía	Sobre cuál se siembra. Con varias empresas, repítelo en cada una
Formatos	Déjalo vacío para sembrar todos
Sembrar también las retenciones	Crea las reglas de impuestos leyendo la etiqueta DIAN de cada impuesto. Déjalo marcado
Reemplazar las reglas existentes	Borra las reglas actuales de esos formatos antes de sembrar

Pulsa **Sembrar**. El resultado es una tabla con las reglas de cuentas y de impuestos creadas por formato.

Cuidado con «Reemplazar». Sin marcar, la siembra solo crea lo que falta y respeta lo que el contador ajustó a mano —a una regla existente solo le completa el concepto si estaba vacío—. Marcado, **borra y rehace**: se pierden los ajustes manuales. Úsalo únicamente cuando cambió el plan de cuentas a fondo o quieres empezar limpio.

Qué siembra exactamente

- **Reglas de cuentas:** una por cada cuenta del plan que encaje con alguna plantilla. Trae el concepto, la prioridad y la columna de la que sale la cifra según el formato (un gasto se acumula al débito, un ingreso al crédito, un saldo pendiente es la diferencia).
- **Reglas de impuestos:** solo en el 1001 y el 1003, leyendo la etiqueta DIAN del impuesto. El **sentido** del impuesto separa los dos casos sin ambigüedad: una retención de **compra** es la que la empresa practicó y va al 1001; una de **venta** es la que le practicaron y va al 1003.

Etiqueta DIAN del impuesto	Tipo de retención
05	RetelVA
06	Retefuente (renta)
07	RetelCA
21	Retención de timbre

Si un impuesto de retención no tiene su etiqueta DIAN configurada, **no se le crea regla** y su valor no aparece en ningún formato. Revísalas en **Facturación → Configuración → Contabilidad → Impuestos** antes de sembrar.

10. Revisar las reglas de clasificación

Exógena DIAN → Configuración → Reglas de clasificación.

Cada fila dice a qué concepto de la DIAN pertenece una cuenta (o un impuesto) y de qué columna del movimiento sale la cifra. Es **una fila por cuenta a propósito**: agrupar sería más compacto, pero escondería justo lo que hay que vigilar, que una cuenta esté apuntando al concepto equivocado. El archivo se genera, valida y cuadra igual aunque el mapeo esté mal.

Facturación

Tablero

Clientes

Proveedores

Contabilidad

Revisión

Activos

Reportes

Configuración

3

COMERCIALIZADORA ANDINA S.A.S.

A

Nuevo

Reglas de clasificación

Formato

X

Buscar...

1-10 / 10

<

>

Formato

Cuenta

Cuenta

Concepto DIAN

Obtención de valor

▶

1001 — Pagos y abonos en cuenta (57)

▶

1003 — Retenciones que le practicaron (11)

▶

1005 — IVA descontable (8)

▶

1006 — IVA generado e impuesto al consumo (12)

▶

1007 — Ingresos recibidos (32)

▶

1008 — Saldo de cuentas por cobrar (25)

▶

1009 — Saldo de cuentas por pagar (53)

▶

1010 — Socios y accionistas (15)

▶

2275 — Ingresos no constitutivos de renta (9)

▶

2276 — Rentas de trabajo (20)

La revisión mínima, en tres filtros

La lista trae filtros preparados. Estos son los que hay que pasar:

- Sin concepto asignado** — cuentas que quedaron sin traducción. Salen resaltadas en la lista. Su plata **no entra en ningún formato**: o se les asigna concepto, o se archiva la regla si esa cuenta no va a exógena.
- De impuestos** — comprueba que cada retención tenga su **tipo de retención**; si no, el módulo no sabe en qué columna acumularla.
- Aportan base gravable** — solo en el 1005 y el 1006 (ver más abajo).

Y además, agrupando por **Concepto DIAN**, se detecta rápido la cuenta suelta que quedó en el concepto equivocado.

Valor o base: el error clásico del 1005 y el 1006

En los formatos de IVA conviven dos clases de cuenta y confundirlas rompe el archivo:

Cuenta	Qué aporta	Campo Qué aporta
De impuesto (2408, 2424, 1355)	El IVA	Valor del formato
De ingreso o de compra (clases 4, 5, 6, 7)	La base sobre la que se calculó	Base gravable

Si se tratan igual, el archivo reporta la venta como si fuera el impuesto. La siembra lo resuelve sola —las cuentas de clase 4, 5, 6 y 7 quedan como base—, pero conviene comprobarlo con el filtro **Aportan base gravable**.

Editar una regla

La lista es editable en línea; para el detalle, abre la regla. Los campos están descritos en el [Anexo C](#).

El formato de una regla no se cambia. Mover una regla del 1001 al 1003 dejaría el concepto apuntando al formato viejo y la regla saldría en un archivo al que no pertenece; Odoo lo impide. Si hay que reclasificar: borra la regla y créala en el formato correcto.

Parte 3 — Generación

11. Generar un formato

Exógena DIAN → Formatos → Nuevo.

Campo	Qué se pone
Formato	El formato a generar
Año fiscal	El año que se reporta. Por defecto, el año anterior
Umbral de cuantías menores (UVT)	3 por defecto. Solo aplica al 1001 y al 1007
Compañía	La compañía que reporta

Pulsa **Generar**. El módulo agrupa los movimientos publicados del año por tercero y concepto, aplica las reglas de la DIAN y deja el resultado como

registros consultables —no como un archivo—, porque antes de enviar nada hay que poder ordenar por valor, buscar un tercero y exportar a Excel.

Facturación

Tablero

Cientes

Proveedores

Contabilidad

Revisión

Activos

Reportes

Configuración

3

COMERCIALIZADORA ANDINA S.A.S.

A

Nuevo

Formatos de exógena

Q

Buscar...

1-11 / 11

<

>

☐	Año fiscal	Formato	Registros	Valor total	Sin tercero	Generado el	State
☐	2.026	1001 — Pagos y abonos en cuenta	2	20,280,000,00	1,500,000,00	31 de ago, 9:41 a. m.	Generado
☐	2.026	1003 — Retenciones que le practicaron	0	0,00	0,00	31 de ago, 9:41 a. m.	Generado
☐	2.026	1005 — IVA descontable	5	25,160,400,00	8,000,000,00	31 de ago, 9:41 a. m.	Generado
☐	2.026	1006 — IVA generado e impuesto al consumo	4	7,212,780,00	0,00	31 de ago, 9:41 a. m.	Generado
☐	2.026	1007 — Ingresos recibidos	4	37,961,000,00	0,00	31 de ago, 9:41 a. m.	Generado
☐	2.026	1008 — Saldo de cuentas por cobrar	5	92,535,180,00	0,00	31 de ago, 9:41 a. m.	Generado
☐	2.026	1009 — Saldo de cuentas por pagar	2	55,633,200,00	4,300,000,00	31 de ago, 9:41 a. m.	Generado
☐	2.026	1010 — Socios y accionistas	0	0,00	0,00	31 de ago, 9:41 a. m.	Generado
☐	2.026	2275 — Ingresos no constitutivos de renta	0	0,00	0,00	31 de ago, 9:41 a. m.	Generado
☐	2.026	2276 — Rentas de trabajo	0	0,00	1,500,000,00	31 de ago, 9:41 a. m.	Generado
☐	2.025	1010 — Socios y accionistas	0	0,00	0,00		Borrador

Hay un solo reporte por formato y año. Regenerar es lo normal: se abre el que ya existe y se pulsa **Generar** otra vez, y se recalcula con los datos actuales. Si intentas crear uno repetido, Odoo avisa antes de guardar.

Al terminar, el reporte queda en estado **Generado** y anota en el chatter cuántos registros salieron, por cuánto y cuánto quedó sin tercero.

12. Revisar el resultado

La ficha del reporte trae varios indicadores. **Ninguno debería quedar en rojo** antes de descargar el XML.

Indicador	Qué significa	Qué hacer
Registros	Filas que saldrán en el archivo	Contrastar con el año anterior: una caída grande es sospechosa
Valor total	La suma que la DIAN va a contrastar	Es el ValorTotal de la cabecera del XML
Sin tercero	Plata en cuentas clasificadas que no dice a quién corresponde	Si no es cero, corrígelo: esa plata no entra en el archivo
Terceros incompletos	Terceros a los que les falta documento, municipio o nombre	Botón que los abre; corregir y regenerar
Errores	Problemas de validación encontrados al generar	Botón que los lista (paso 13)

La pestaña **Registros** muestra las filas tal como van a salir: tipo y número

de documento, DV, nombre o razón social, municipio, concepto y los importes. Se puede ordenar por valor para revisar primero lo grande, y buscar un tercero concreto.

La identidad del tercero queda **congelada** en el momento de generar. Así el archivo es reproducible aunque después alguien edite la ficha del contacto. Si corriges un tercero, hay que **volver a generar** para que el cambio entre.

Filas que no aparecen

- Las filas en **cero** se descartan: la DIAN no quiere registros vacíos.
- Las cuantías menores se consolidan en un solo tercero (ver [paso 19](#)).

13. Validar

Botón **Validar** en la cabecera del reporte.

Revisa registro por registro lo que la DIAN exige **por estructura**:

- Tipo de documento presente y existente en el catálogo.
- Número de documento con solo dígitos.
- Dígito de verificación en los NIT.
- Empresa con razón social y sin campos de nombre de persona natural.
- Persona natural con primer apellido y primer nombre, y sin razón social.
- Departamento y municipio presentes, y que el municipio pertenezca al departamento.
- País presente.
- Concepto presente y perteneciente al formato.
- Sin valores negativos: la DIAN no los acepta.
- Y, si cargaste el XSD en la ficha del formato, **contra el esquema oficial**.

Si todo está bien, sale una notificación de validación correcta. Si no, Odoo lista los problemas indicando el número de registro y el tercero, así:

Registro 418 (900123456): es NIT y le falta el dígito de verificación.
Registro 512 (52987654): persona natural sin primer apellido.
Registro 733 (901222333): el municipio 05001 no pertenece al departamento 11.

La validación comprueba la **forma**, no las cifras. Un archivo puede pasarla entero y estar mal: para eso está el paso siguiente.

14. Cuadrar contra la contabilidad

Botón **Cuadrar contra la contabilidad**.

Es el paso que separa un archivo que funciona de uno confiable. Si la contabilidad dice que se gastaron 520 millones en honorarios y la exógena reporta 500, faltan 20 —y la DIAN cruza contra terceros reales, así que ese hueco sale tarde o temprano.

El informe compara, **concepto por concepto**, lo que quedó en el archivo contra el saldo contable de las cuentas e impuestos que lo alimentan:

Columna	Qué es
Concepto	El concepto DIAN
En el archivo	Lo que el motor extrajo y reportó
En la contabilidad	El saldo del mayor de las cuentas clasificadas en ese concepto
Diferencia	Lo que falta (o sobra)

La comparación agrupa **exactamente igual que el motor** —por tercero y cuenta— pero sin descartar los movimientos sin tercero. Así la diferencia que aparece es plata real que se quedó por fuera, y no un artefacto de haber sumado distinto.

Cuando hay diferencia

Por orden de frecuencia:

1. **Movimientos sin tercero.** El informe lo dice y trae el botón ****Ver movimientos sin tercero****, que abre esos apuntes directamente. Asigna el tercero y regenera.
2. **Una cuenta se quedó sin regla.** Filtra las reglas por ***Sin concepto asignado*** (paso 10).
3. **Dos reglas se pisan.** Revisa la prioridad de las reglas de esa cuenta.

El 2276 se cuadra **por total** y no por concepto, porque lleva todos los conceptos de nómina a una sola fila por empleado.

15. Descargar el XML

Botón **Descargar XML**. Se abre un diálogo con lo que la DIAN pide al enviar:

Campo	Qué se pone
Tipo de envío	<i>Envío inicial</i> la primera vez; <i>Corrección de un envío anterior</i> si ya se envió
Número de envío	Consecutivo del envío para ese formato y año. 1 la primera vez
Generar sin validar	Solo para revisar en borrador. Un archivo que no pasa la validación es rechazado por la DIAN

Pulsa **Descargar**. El archivo sale como `Exogena_<formato>_<año>.xml`

(por ejemplo `Exogena_1001_2025.xml`) y **queda adjunto al reporte**, así que siempre se puede recuperar exactamente el archivo que se envió.

Si el reporte no pasa la validación, el XML **no se descarga**: Odoo muestra los problemas. Es deliberado —es preferible el error en Odoo que el rechazo en el portal—.

Después de descargar

1. Sube el archivo al **prevalidador de la DIAN**.
2. Solo cuando el prevalidador lo acepte, preséntalo por el portal.

Cargar el XSD oficial en la ficha del formato (paso 6) adelanta a Odoo casi toda la comprobación del prevalidador, pero no lo reemplaza: el prevalidador es el árbitro final.

16. Descargar el Excel de revisión

Botón **Descargar Excel**.

El Excel sale de la misma definición que arma el XML, así que no se pueden desincronizar, pero agrega dos columnas que el XML no lleva y que el contador necesita: **el nombre del tercero** y **la descripción del concepto**.

La hoja trae encabezado con el formato, el año, la compañía, el número de registros, el valor total y —si lo hay— una advertencia en rojo con el monto en movimientos sin tercero.

Revisa siempre en Excel antes de subir el XML. Es mucho más fácil detectar ahí un proveedor con un valor absurdo o un concepto mal asignado que leyendo el XML.

17. Corregir y reenviar

Si la DIAN ya recibió un archivo y hay que corregirlo:

1. Arregla lo que esté mal (el tercero, el apunte contable, la regla).

2. Abre el reporte del formato y año y pulsa **Generar** otra vez: se recalcula con los datos actuales.
3. Valida y cuadra de nuevo.
4. En **Descargar XML**, elige **Corrección de un envío anterior** y sube el **número de envío** al siguiente consecutivo.

El adjunto del envío anterior se conserva en el reporte, así que queda la trazabilidad de qué se envió y cuándo.

Parte 4 — Referencia

18. Formato por formato

De dónde sale cada cifra:

Formato	Qué reporta	Cuerpo	Impuestos
1001	Pagos y retenciones practicadas	Cuentas 5, 6, 7	Impuestos de compra
1003	Retenciones que le practicaron	Cuentas 13xx	Impuestos de venta
1005	IVA descontable	Cuentas de IVA	Impuestos de compra
1006	IVA generado e INC	Cuentas de IVA / INC	Impuestos de venta
1007	Ingresos recibidos	Cuentas 4	—
1008	Saldo por cobrar al 31-dic	Cuentas 13xx, acumulado	—
1009	Saldo por pagar al 31-dic	Cuentas 22xx, acumulado	—
1010	Socios y accionistas	Cuentas 3, acumulado	—
2275	Ingresos no constitutivos de renta	Cuentas 4 marcadas	—
2276	Rentas de trabajo	Cuentas de nómina	—

Tres cosas que conviene tener claras:

- **Las retenciones salen de los impuestos, no de las cuentas.** En Colombia las retenciones son impuestos y Odoo ya las modela así, con su base gravable calculada. Leerlas de ahí es más preciso que deducirlas del saldo de una cuenta, y trae la base real en vez de una aproximación.
- **Los formatos de saldo acumulan desde el inicio de la contabilidad** hasta el 31 de diciembre, no solo el movimiento del año: un cliente que quedó debiendo en diciembre sigue debiendo en enero.
- **El 2276 es el único que no lleva una fila por concepto.** La DIAN quiere una fila por empleado, con los conceptos de nómina repartidos en columnas (salarios, primas, cesantías, aportes, retenciones...).

1001 — Pagos y abonos en cuenta

El cuerpo sale de las cuentas de gasto, costo y compras. Las columnas de retención salen de los impuestos de **compra**: las que la empresa le practicó a sus proveedores.

El pago va a **deducible** o a **no deducible** según la responsabilidad fiscal de la compañía (Régimen Simple → no deducible). Aplica la consolidación de cuantías menores.

1003 — Retenciones que le practicaron

La fuente natural son los impuestos de **venta**: cuando un cliente paga y retiene, ese impuesto queda registrado contra una cuenta por cobrar. Si la empresa además las registra a mano, las reglas de cuentas cubren ese caso; el módulo suma las dos fuentes. Los conceptos son **1301** retefuente, **1302** reteIVA, **1303** reteICA y **1304** timbre.

1005 y 1006 — IVA

Ver valor o base en el paso 10: la

cuenta de impuesto trae el IVA y la de ingreso o compra trae la base. En el 1006, además, el **tipo del concepto** decide la columna: los de tipo *INC* van a impuesto al consumo y el resto a IVA.

1007 — Ingresos recibidos

Quién le pagó a la empresa y cuánto. Los valores negativos se reportan como **devolución** en su propia columna. Aplica cuantías menores.

1008, 1009 y 1010 — Saldos

Saldo, no movimiento: se acumula desde el principio de la contabilidad hasta el cierre del año.

En el **1010**, el **% de participación** lo diligencia el contador: no se puede deducir de la contabilidad. Revísalo en los registros antes de descargar.

2275 — Ingresos no constitutivos de renta

Sale de las cuentas de ingreso que estén clasificadas en los conceptos de este formato.

2276 — Rentas de trabajo

Una fila por empleado. Cada concepto de nómina (**7001** a **7030**) cae en su

columna del XML; lo que no tenga columna propia va a *otros pagos*. El total de ingresos laborales **excluye** los descuentos y las retenciones, que van en sus propias columnas.

19. Reglas de la DIAN que aplica el módulo

Regla	Cómo se aplica
Cuantías menores	Los pagos por debajo del umbral en UVT y sin retenciones se consolidan en el tercero 22222222 , tipo de documento 43 , razón social CUANTIAS MENORES . Aplica al 1001 y al 1007
Régimen Simple	Si la compañía es 0-47 , los pagos del 1001 van a la columna de no deducible
Roll-up al NIT de la matriz	Los contactos de una empresa suman bajo su NIT principal: una sucursal no reporta aparte, porque la DIAN identifica al tercero por su documento
Reparto de retenciones	Una retención se conoce por tercero, no por concepto. Se reparte proporcional al pago y el redondeo sobrante se ajusta en la fila mayor, para que el total cuadre al centavo
Retención sin pago clasificado	Si hubo retención pero ningún pago clasificado, se reporta igual en una fila propia: perder el dato sería peor
Prefijo más largo gana	Al sembrar, entre 5110 y 511005 la cuenta toma la plantilla más específica
Filas en cero	Se descartan: la DIAN no quiere registros vacíos
Solo movimientos publicados	Los borradores no existen para la DIAN

Por qué se consolidan las cuantías menores. No es un atajo del módulo: es una regla de la DIAN. Sin ella, un archivo tendría decenas de miles de filas por compras pequeñas. Si hubo retención, el tercero ****tiene que ir identificado**** y por eso nunca se consolida.

20. Checklist anual

La rutina de cada año, en orden:

Preparación

- ☐ El año está cerrado y todos los asientos, publicados.
- ☐ El diario de cierre está marcado con *Excluir de exógena*.
- ☐ El tipo de responsabilidad de la compañía es el correcto.
- ☐ La **UVT del año** está registrada.
- ☐ Los XSD del año están cargados en los formatos.

Terceros

- ☐ Ejecutado *Dividir nombres de terceros*.
- ☐ Cero terceros marcados como *Incompleto para exógena*.

Reglas

- ☐ Sembradas las reglas desde el PUC (una vez por compañía).
- ☐ Ninguna regla de cuenta *sin concepto asignado*.
- ☐ Las reglas de impuestos tienen su tipo de retención.
- ☐ En el 1005 y el 1006, las cuentas de ingreso/compra están como *base*.

Por cada formato

- ☐ Generado.
- ☐ **Sin tercero** en cero.
- ☐ **Terceros incompletos** en cero.
- ☐ **Validar** sin errores.
- ☐ **Cuadrar contra la contabilidad** sin diferencias.
- ☐ Revisado el Excel.
- ☐ XML descargado y aceptado por el **prevalidador de la DIAN**.
- ☐ Presentado por el portal.

Anexo A — Errores frecuentes

Síntoma	Causa	Solución
<i>No hay UVT configurada para el año</i>	Falta el valor de la UVT	Regístrala en Configuración → UVT por año (paso 5)
<i>El formato todavía no tiene motor de extracción</i>	El formato existe en el catálogo pero no genera datos	Solo los diez formatos con motor generan. Revisa el indicador <i>Motor implementado</i>
<i>La compañía no tiene plan de cuentas cargado</i>	Se sembró sobre una compañía sin PUC	Carga el PUC (manual de Contabilidad) y vuelve a sembrar
<i>Ya existe ese formato para ese año</i>	Solo hay un reporte por formato y año	Ábrelo desde la lista y pulsa Generar para recalcularlo
<i>Es NIT y le falta el dígito de verificación</i>	El tercero no tiene bien el tipo o el número de documento	El DV se calcula solo a partir del NIT: corrige el número y el tipo en la ficha del tercero
<i>Persona natural sin primer apellido</i>	Los cuatro campos de nombre están vacíos	Ejecuta <i>Dividir nombres de terceros</i> (paso 4)
<i>Es empresa; los campos de nombre deben ir vacíos</i>	Un tercero tiene NIT y además apellidos cargados	Vacía los campos de persona natural en la pestaña Exógena DIAN

Síntoma	Causa	Solución
<i>El municipio X no pertenece al departamento Y</i>	Municipio mal asignado	Corrige el municipio en la ficha del tercero
<i>Valores negativos</i>	Un saldo quedó invertido, o hay una nota crédito mal registrada	Revisa el apunte contable: la DIAN no acepta negativos
<i>El concepto no pertenece al formato</i>	Una regla apunta a un concepto de otro formato	Corrige la regla (paso 10)
Faltan valores en el archivo	Movimientos sin tercero, o cuentas sin regla	Cuadra contra la contabilidad (paso 14)
El 1006 reporta la venta como si fuera IVA	Cuentas de ingreso clasificadas como <i>valor</i> en vez de <i>base</i>	Filtro <i>Aportan base gravable</i> en las reglas
Una retención no aparece	El impuesto no tiene su etiqueta DIAN, o la regla no tiene tipo de retención	Revisa el impuesto y la regla (paso 9)
El total del año está duplicado	El diario de cierre no está excluido	Márcalo (paso 3) y regenera
No aparece el menú Exógena DIAN	Falta el permiso	Asigna el grupo Exógena DIAN al usuario (paso 2)

Anexo B — Estructura del XML

El archivo tiene una cabecera `Cab` y una fila por registro. La etiqueta de la fila cambia según el formato: `pagos` en el 1001, `retenciones` en el 1003, `ivaDescontable` en el 1005, `ivaGenerado` en el 1006, `ingresos` en el 1007, `deudores` en el 1008, `acreedores` en el 1009, `socios` en el 1010, `ingresosNCR` en el 2275 y `rentaTrabajo` en el 2276.

Cabecera

Etiqueta	Contenido
Ano	Año reportado
CodCpt	Tipo de envío: 1 inicial, 2 corrección
Formato	Código del formato
Version	Versión, tomada del catálogo de conceptos
NumEnvio	Consecutivo del envío
FecEnvio	Fecha y hora de generación
FecInicial / FecFinal	1 de enero / 31 de diciembre del año
ValorTotal	Suma de los valores del archivo
CantReg	Número de registros

Identidad del tercero, en este orden exacto en todos los formatos:

tdoc · nid · dv · apl1 · apl2 · nom1 · nom2 · rzs · dir ·
codDpto · codMun · pais , seguidas de cpt (el concepto) y de las columnas
de valor propias del formato.

El orden lo impone el XSD de la DIAN: **una etiqueta fuera de lugar hace que rechacen el archivo completo**, no la fila. Por eso el módulo arma el XML desde una definición única por formato, de la que también sale el Excel.

Los importes van con dos decimales y sin ceros finales, que es como los espera la DIAN; el porcentaje de participación del 1010 va con cuatro decimales fijos.

Anexo C — Campos de la regla de clasificación

Campo	Qué significa
Formato	A qué formato pertenece la regla. No se puede cambiar después
Origen	<i>Cuenta contable</i> (el cuerpo de casi todos los formatos) o <i>Impuesto</i> (retenciones e IVA)
Cuenta / Impuesto	El origen concreto, según lo anterior
Concepto DIAN	El concepto al que se traduce. Obligatorio en las reglas de cuenta
Qué aporta	<i>Valor del formato</i> o <i>Base gravable</i> . Solo importa en el 1005 y el 1006
Obtención de valor	De qué columna del movimiento sale la cifra: <i>Débitos</i> , <i>Créditos</i> , <i>Débitos – Créditos</i> o <i>Saldo final</i>
Tipo de retención	Solo en reglas de impuesto: retefuente, reteIVA, reteICA o timbre. Define la columna del 1001
Prioridad	Desempate cuando dos reglas alcanzan la misma cuenta. Gana la de número menor
Prefijo PUC	Prefijo desde el que se sembró la regla. Informativo
Activo	Desmarcar archiva la regla sin borrarla: la cuenta deja de reportarse